

**I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DEPARTAMENTO DE SALUD**

DECRETO ALCALDICIO N° 1397

N° INT.: 560

DOÑIHUE, 24. 4. 2012

CONSIDERANDO:

La solicitud para asistir a Jornada de Inducción para los Equipos Nuevos de Rehabilitación , de Don (a) .: **VICTOR GOMEZ PAVEZ** .

VISTOS:

- 1.- Decreto N° 374/87, Ministerio de Salud.
- 2.- D.F.L. N° 1-3063/80, Ministerio del Interior.
- 3.- Ley N° 19.378/95 Estatuto de Atención Primaria de Salud, en su Título II, párrafo 1° , artículo 43, párrafo 6° , artículo 37.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su Título II, párrafo 2° , artículo 63 (Ex 56).

DECRETO:

Regularícese y autorícese la asistencia a jornada de inducción para los equipos nuevos de rehabilitación , a Doña (on).: **VICTOR GOMEZ PAVEZ** , categoría B , Nivel 15; por el día 24 de abril del año 2012, desde las 11:00 a 16:00 hrs., en dependencias del Centro Comunitario de Rehabilitación San Vicente. Páguese viático y pasajes , si corresponde.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.


EDUARDO LETELIER MEZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
ALCALDE

BBE/ELM/ESP/JMS

Distribución:

- 1.- Arch. Depto. Salud
- 2.- Arch. Of. Partes